

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3411 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Directora General de Transportes y Puertos, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M., núm. 108, de 13 de mayo), a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

N.º Expediente: SAT4884/2008

Denunciado: FRANCO MARIN, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ORILLA AZARBE N.º 61

30161 LLANO DE BRUJAS, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR LIMONES, DESDE SANTOMERA HASTA EL RAAL, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4560 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 1060 KG, UN 30,28%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE ENTREGA COPIA DE TICKET DE BASCULA.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción: 2.963,25 Euros

Fecha Denuncia: 10/11/2008

Matrícula: MU-9032-BL

N.º Expediente: SAT4909/2008

Denunciado: CARTAGENERA DE SUBPRODUCTOS Y DERRIBOS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN CRISTOBAL LA CORTA N.º S/N

30201 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: LA CARENCIA DE DOCUMENTACIÓN EN QUE DEBA MATERIALIZARSE LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS (TRANSPORTA MADERA DESDE LA EMPRESA, TEDAWA EN ESCOBRENAS HASTA LOS CAMPANOS, (CARTAGENA) DOCUMENTADO EL TRANSPORTE CON UN ALBARAN QUE CARECE DE LOS DATOS OBLIGATORIOS.

Norma Infringida: O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.19 LOTT Art. 198.19 ROTT

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/11/2008

Matrícula: 9385-CVY

N.º Expediente: SAT5138/2008

Denunciado: HOME DEPOT LOGISTICA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE MADRID km. 382 N.º .

30100 ESPINARDO, MURCIA (MURCIA)

Hechos: CARECER DEL INDICATIVO DE VELOCIDAD A LA QUE ACTUA EL LIMITADOR EN VEHICULO QUE LO LLEVA INSTALADO COMO PRIMER EQUIPO POR ESTAR MATRICULADO CON POSTERIORIDAD AL 01/0196. PRESENTA PLACA DE MONTAJE DEL LIMITADOR TOTALMENTE ILEGIBLE AL ESTAR BORRADO.

Norma Infringida: Dir 2002/85 y 92-6 y 92-24 CEE. R. D. 1417/2005 (BOE 3-12)

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.25 LOTT. Art 198.5 ROTT, en relación con el Art. 141.5 LOTT

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/12/2008

Matrícula: 2726-CTH

N.º Expediente: SAT5242/2008

Denunciado: REPARTOS Y TRANSPORTES DE MURCIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG CIUDAD DEL TRANSPORTE NAVE 15. CR DE BENIAJAN km. 1

30011 MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHÍCULO LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE. TRANSPORTA PAQUETERIA DESDE SAN GINES HASTA EL PALMAR.

Norma Infringida: Art. 119 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.9 LOTT Art. 199.9 ROTT

Sanción: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/12/2008

Matrícula: 8879-CCF

N.º Expediente: SAT5416/2008

Denunciado: ASENSIO LOPEZ, JOSE MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PASAJE FRATERNDIDAD N.º 8

14010 CORDOBA (CORDOBA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO, EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO EL CONDUCTOR DE LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE

CONTROL DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O DE LOS DOCUMENTOS IMPRESOS OBLIGATORIOS QUE EXISTA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. PRESENTA UNICAMENTE LA TARJETA DE CONDUCTOR ALMACENANDO SOLO REGISTROS DE LOS DIAS 03/11/08, 10/11/08 Y 11/11/08, NO PRESENTANDO CERTIFICADO DE EXENCION. CONDUCTOR: CARDOSO HERNAN ARIEL (Y452042S). ARRENDADOR: OBRAS Y SERVICIOS MONEO SL. MATRICULA: 9007-GDF.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/11/2008

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1752/2009

Denunciado: GONZALEZ PEREA, CRISTOBAL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PZ PIO XII N.º 2

30560 ALGUAZAS (MURCIA)

Hechos: NO PASAR LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO VDO, N.º 1318.27, N.º 1733499. PLACA DE MONTAJE, T. AUT. E1-426 FECHA 08/03/07.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/04/2009

Matrícula: 3094-GBC

N.º Expediente: SAT571/2009

Denunciado: TRANSPORTES HISPANO TERSA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FINCA LO DEHESILLO N.º S/N

02499 CANCARIX, HELLIN (ALBACETE)

Hechos: CIRCULAR PRESENTANDO VIOLENTADO-ROTO EL PRECINTO DE ACCESO CONEXIÓN PARA LA CALIBRACIÓN DEL TACÓGRAFO SIENDO ESTE DE LA MARTA MOTO METER, MODELO EGK10001 N.º HOMOLOGACIÓN E1-75 Y N.º SERIE 210270732.- PLACA MONTAJE DE FECHA 24-2-08, TALLER AUTOELEC. RODRIGEZ Y MARTINEZ SL (MM3-351) CIRCUALA VACIO.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.25 en relación con el Art.141.5 de la LOTT. Art. 198.5 ROTT.

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/02/2009

Matrícula: 5104-CRH

N.º Expediente: SAT678/2009

Denunciado: SUMBA QUIROGA, JUAN SALVADOR



Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FUEROS N.º 6 piso 2 pta. A

30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO SIETE PERSONAS, DESDE LA FINCA EL PRADO (JUMILLA) HASTA JUMILLA, EN TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. COBRA POR ASIENTO Y PERSONA TRANSPORTADA 3 EUROS. SE ADJUNTA RELACION DE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE TRANSPORTA. CONDUCTOR: EL TITULAR.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/02/2009

Matrícula: MU-2479-AJ

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Una vez firme en vía administrativa, se expedirá la oportuna carta de pago, indicándose en la misma el plazo en que habrá de efectuarse por el sancionado el ingreso del importe de la sanción y la forma de hacerlo. De no efectuar dicho ingreso en periodo voluntario, se podrá exigir el cobro en vía de apremio con los recargos correspondientes.

Murcia, a 19 de febrero de 2010.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.